

POLÍTICA ANTI-NOVATADAS & ANTI-ACOSO

Jugadores de Grandes Ligas

I. Definiciones

A. Individuos Cubiertos. Todos los jugadores que están representados por la Asociación de Jugadores de Béisbol de las Grandes Ligas de Béisbol.

B. Conducta Prohibida.

1. Acoso: Los Jugadores no deben participar en la conducta verbal o física que tiene como propósito degradar, calumniar o causar daños mentales o físicos a un integrante de su Club (incluido el personal no jugador).

2. Novatadas, Bromas Pesadas y Rituales de Jugadores: Los Jugadores no deben participar en “novatadas” hacia los Rookie o en “iniciaciones” u otros rituales de Clubhouse que: (i) pueden ser vistos como denigrantes, ofensivos o insensatos a individuos (incluidos otros Jugadores, socios de negocios, fanática, *etc.*) basados en raza, color, ascendencia, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, origen nacional, edad, discapacidad física o religión; (ii) violen las reglas y políticas del Club o de Major League Baseball; (iii) impliquen la destrucción, apropiación indebida o el vandalismo de propiedad personal o (iv) interrumpan las operaciones del Club, el estadio o del personal no jugador.

Una lista no exclusiva de la conducta que viola esta política incluye:

a. Ejemplificar un patrón o práctica de humillar, degradar, avergonzar, burlarse o acosar a un compañero de equipo, o someter a un compañero de equipo a un contacto físico no deseado.

b. Alentar a otros Jugadores a burlarse, humillar, acosar o degradar a un compañero de equipo con la intención de causarle tormento y angustia mental.

c. Exigir, presionar o exhortar a un compañero de equipo a involucrarse en cualquier conducta fuera del terreno que sea ilegal o que ponga en riesgo su integridad física como parte de un ritual de “iniciación,” broma pesada o novatada para Rookie.

d. Exigir, presionar o exhortar a Jugadores a que participen en un ritual de “iniciación,” broma pesada, o novatada para Rookie que implica una conducta que puede ser interpretada como ofensiva por el Jugador u otros, tal como vestirse de mujer o llevar puesto atuendos que pueden ser ofensivos para individuos basado en sus razas, género, nacionalidad, edad, orientación sexual, identidad y expresión de género u otras características.

e. Exigir, presionar o exhortar a Jugadores a consumir bebidas alcohólicas o cualquier otro tipo de droga, o a ingerir una substancia desagradable o indeseable (comida, bebida, preparación informal) como parte de un ritual de “iniciación,” broma pesada o novatada para Rookie.

f. Exigir, presionar o exhortar a Jugadores a realizar ejercicios físicamente abusivos o excesivos, o cualquier otro tipo de conducta que ponga en riesgo al Jugador a sufrir una lesión o daño corporal como parte de un ritual de “iniciación,” broma pesada o novatada para Rookie.

g. Destruir, vandalizar o apropiarse indebidamente de la propiedad de otro Jugador o del Club como parte de una “iniciación,” broma pesada, ritual o novatada para Rookie.

C. La Voluntariedad No Es Una Excusa. La disposición real o percibida de un Jugador para participar en una Conducta Prohibida no excusa a la actividad de que se considere una violación de la Política.

D. Rituales De Iniciación Para Los Rookies Si los Jugadores en un Club tienen ciertos rituales para los Rookies o Jugadores nuevos al Club que ellos creen que no violan esta Política, ellos deberían consultar con su mánager, Gerente General o Asistente Gerente General antes de involucrarse en la conducta. El propósito de esta política no es prohibir todas las tradiciones referentes a los Rookies o Jugadores, más bien es prohibir las conductas que pueden causarle angustia física o mental o daños a algunos Jugadores, pueden ser ofensivas para algunos Jugadores, personal de Club o fanáticos o distraen de las operaciones del Club o MLB.

II. Esta Política complementa y/o clarifica el “Código de Conducta Laboral: Acoso & Discriminación,” el cual prohíbe, entre otras cosas, el “bullying” (o acoso) y/o los “[c]omentarios degradantes sobre la raza, género, color, religión, origen nacional, edad, discapacidad física, ascendencia, identidad de género, condición de militar veterano u orientación sexual de alguien, incluidos los títulos o frases ofensivas.”